



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Armería, Colima.



Titular de la Entidad de Fiscalización Local.

Oficio Núm. DIFARM2018-2021/DG/0014/2019

Asunto: Anexo de Respuesta.

PRESENTE

Con relación al reactivo **A.2.16 (Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de almacén de materiales y suministros de consumo)** se les informa que para la captura del **4º periodo de evaluación de armonización contable 2018**, el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Armería, Colima, este reactivo **NO APLICA**, pues no Adquiere materiales y suministros de consumo para uso a mediano y largo plazo, motivo por el cual **no se genera el libro no de inventarios** de materias primas, materiales y suministros para la producción.

Sin otro asunto en particular, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

“Baja Protesta de decir verdad se extiende la Presente”



ATENTAMENTE

Armería, Colima a 08 de Febrero de 2019

L.D.I. YARA BLADIMIR MARMOLEJO VALENCIA
DIRECTORA GENERAL DIF MUNICIPAL DE ARMERÍA

C.C.P. Archivo.

“2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño”